BBVA Research

2 de junio de 2026

Economía española

Empleo, inmigración y productividad

Rafael Doménech y Juan Ramón García
Expansión

El mercado laboral español registró un notable dinamismo durante el primer trimestre de 2026, aunque menos intenso que el observado a finales de 2025, según la última edición del Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo de BBVA Research y Fedea.

La ocupación aumentó entre el 0,3% trimestral desestacionalizado de la EPA y el 0,6% de los puestos de trabajo de la Contabilidad Nacional, mientras que el indicador sintético de empleo avanzó un 0,5%, tres décimas menos que en el trimestre precedente. Pese a las tensiones generadas por la guerra en Irán, los registros de afiliación disponibles hasta mediados de mayo anticipan una recuperación del ritmo de creación de empleo en el segundo trimestre.

Sin embargo, el crecimiento del empleo no es la única dimensión que caracteriza el desempeño del mercado laboral. En el primer trimestre, la población activa superó los 25,1 millones, impulsada por el crecimiento de la población extranjera en edad laboral y la recuperación de su tasa de actividad hasta el 70,3%, en contraste con el descenso de la participación de la población española hasta el 56,5%. En una economía marcada por el envejecimiento demográfico y escasez de mano de obra en determinadas ocupaciones, esta aportación resulta cada vez más relevante.

Desde finales de 2019, la ocupación extranjera o con doble nacionalidad ha aumentado un 53%, frente al 6%de la ocupación española. En términos absolutos, la población extranjera explica casi dos tercios de la creación neta de empleo desde la pandemia. Esta contribución ha permitido que la economía crezca sin un incremento significativo de la tasa de vacantes, que desde mediados de 2022 se mantiene en torno a 0,6 puestos por cada cien personas activas, lo que evita tensiones más acusadas en el mercado laboral.

La creación de empleo no ha venido acompañada de una mejora de las horas trabajadas, que retrocedieron un 0,3% en el primer trimestre debido a la caída del tiempo trabajado por persona ocupada. Desde finales de 2019, la jornada media se ha reducido un 2,6%, en parte por el aumento de la población ocupada ausente de su puesto de trabajo. Por su parte, el PIB por persona ocupada repuntó un 0,3%, tras un año y medio de atonía, gracias al avance del 1% de la productividad por hora trabajada. Sin embargo, desde el cuarto trimestre de 2019 el PIB por persona ocupada no se ha incrementado y la productividad por hora apenas lo ha

hecho un 2,7%. El efecto composición asociado a la inmigración sólo explica una pequeña parte de este pobre desempeño. Según las estimaciones de BBVA Research, el PIB por hora trabajada de la población extranjera o con doble nacionalidad es un 19% inferior al de la española. Sin embargo, desde 2019 ha crecido un 7,2%, frente al 3,3% registrado por esta última.

El Observatorio también muestra que la integración de la población inmigrante conlleva retos específicos. Las personas nacidas en el extranjero siguen sobrerrepresentadas en los contratos temporales y, cada vez más, en los fijos discontinuos, aunque han aumentado su presencia en el empleo indefinido. También trabajan con mayor frecuencia en horarios atípicos, especialmente los fines de semana. Esta mayor exposición se concentra en la población extracomunitaria con menor tiempo de residencia en España.

La regularización extraordinaria aprobada en 2026 puede favorecer la formalización del empleo migrante, elevar la protección laboral y aumentar la recaudación de la Seguridad Social. No obstante, nuestras estimaciones indican un impacto macroeconómico limitado. Su efecto sobre el PIB, las horas trabajadas o las cotizaciones sociales podría ser positivo, aunque marginal. La regularización puede mejorar la asignación institucional del empleo, pero no sustituye a una estrategia más amplia de integración social, formación, vivienda e infraestructuras.

En resumen, la inmigración sigue siendo esencial para sostener el crecimiento del empleo y evitar la escasez de mano de obra en muchos sectores. La regularización puede mejorar la formalización, pero su alcance macroeconómico será limitado. El reto no consiste solo en crear más empleo, sino hacerlo compatible con una mayor productividad, con mejores condiciones laborales y con una gestión activa de la inmigración.

HORAS TRABAJADAS, 2019-2025
(2019=100)

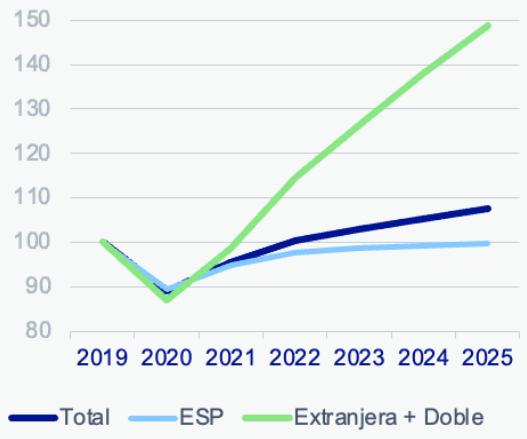

Fuente: BBVA Research a partir de la EPA, INE

PIB POR HORA TRABAJADA, 2019-2025
(2019=100)

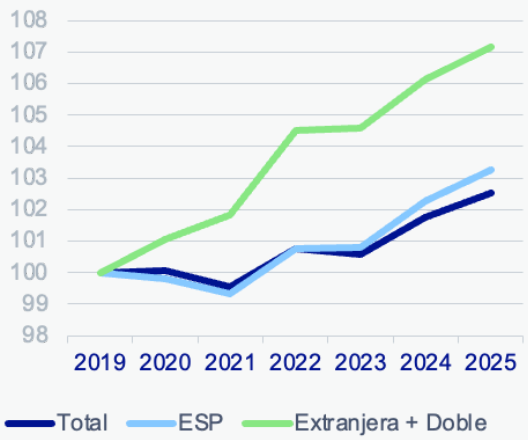

Fuente: BBVA Research a partir de la EPA, INE

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.